



Evalúan las zonas cada cinco años.



Entre los objetivos de las zonas está el rescate de sitios de pesca intensamente utilizados. FOTOS: CORTESÍA

BCS ES LA PRIMERA ENTIDAD DEL PAÍS EN IMPLEMENTARLAS

Impulsan Red de Zonas de Refugio pesquero

En el estado existen 12 zonas en el Corredor San Cosme-Punta Coyote

Ilse Becerril
EL ECONOMISTA

La Paz, BCS. EL 16 de noviembre del 2012 se estableció en México la primera Red de Zonas de Refugio pesquero en el Corredor San Cosme-Punta Coyote en Baja California Sur, como resultado de un proceso pionero que probó por primera vez esta herramienta de manejo pesquero con la participación de comunidades, pescadores, gobierno, academia y organizaciones de la sociedad civil.

De acuerdo con datos de la Sociedad de Historia Natural Niparajá, en el 2008, 11 comunidades de la zona conocida como el Corredor San Cosme a Punta Coyote, en colaboración con organizaciones de la sociedad civil, iniciaron un proceso para fortalecer los esfuerzos de manejo pesquero en esa área para generar soluciones y alternativas a la escasez de recursos, agravada por el esfuerzo pesquero no controlado y la explotación no regulada.

En febrero del 2010, la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca (Conapesca) abrió la invitación a todas las comunidades pesqueras del corredor a iniciar un proceso de ordenamiento pesquero que incluía: regularización de la pesca a través de permisos; definición de los sitios de arribo; finalizar la matriculación, rotulación y colocación de chips; elaborar un Plan de Manejo Pesquero y una propuesta para establecer Zonas de Refugio.

En respuesta, las comunidades, con el apoyo técnico de la or-



Mejoran la captura de peces.



Apoyo técnico y logístico.

ganización Niparajá comenzaron a trabajar en distintos componentes de la convocatoria, como la regularización de permisos y el diseño de las propuestas de una red de Zonas de Refugio; dos años después se estableció la red en Baja California Sur.

El proceso para elaborar la propuesta fue diseñado por Niparajá, enmarcado por sugerencias generales de la Conapesca. Se tomó como referencia la experiencia que se tenía en el diseño de reservas marinas comunitarias y voluntarias. Asimismo, antes de iniciar el diseño, se capacitó a la mayoría de las comunidades, mostrando ejemplos de cómo las Zonas de Refugio han funcionado en otros lugares. Durante todo este proceso, las comunidades contaron con el apoyo técnico y logístico de Niparajá.

Amy Hudson Weaver, coordinadora del programa de Pesca Sustentable de la sociedad, refirió que los objetivos de las Zonas de Refugio son: proteger lugares de reproducción de especies de interés comercial; recuperar especies como cabrilla, pargo, huachinango, perico, langosta y caracol; rescatar sitios de pesca intensamente utilizados y mejorar capturas de peces comerciales.

Explicó que las zonas las establece la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a través de la oficina de Conapesca; se trata de un acuerdo secretarial que debe ser publicado en el *Diario Oficial*; asimismo, los pescadores de la región tienen que estar de acuerdo.

“En Niparajá trabajamos para asegurar y cuidar el patrimonio natural del estado de Baja California Sur y cada programa que tenemos trabaja distinto con las diferentes comunidades”, sostuvo.

Mencionó que las zonas se evalúan cada cinco años y en noviembre del 2017 se tuvo la oportunidad de analizar si están funcionando y llenando las expectativas; así, los pescadores solicitaron la renovación y la red quedó conformada por 12 zonas.

“Las zonas se crean para promover la recuperación de la pesca (...) Son zonas donde dejas de pescar, donde existe reproducción y crianza”, agregó.

A cinco años, han visto un aumento de 30% de la biomasa de los peces que albergan las zonas; 60% del total ellos han aumentado tallas.